

**Informe Final de Auditoría Interna**

**Auditoría Interna No. 02**

**Fecha auditoría: noviembre 09 de  
2023**

**Tipo de auditoría:** Especial  
**Fecha del informe:** 15 de diciembre de 2023

**Proceso Auditado:** SG-SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019)

**Aspecto auditado:** Auditoría de Control Interno (Auditoría del SG-SST Sistema de Gestión Seguridad, Salud en el Trabajo)

**Periodo auditado** 2023

Lista de Destinatarios	
Nombre	Cargo
Xamara Mesa Betancur	Directora MCM
Rafael Eduardo Núñez	Subdirección Administrativa
Claudia Barrera Castrillón	Prof. SG-SST
Delia Inés Solano Estrada	Asesora Control interno

## Tabla de contenido

1.	Generalidades .....	4
1.1	Objetivo .....	4
1.2	Alcance.....	4
1.3	Metodología.....	4
1.4	Criterios de auditoría .....	5
1.5	Fuentes de Información .....	5
1.6	Limitaciones.....	6
2	Resumen Ejecutivo.....	6
2.1	Fortalezas.....	6
2.2	Resultados de la auditoria .....	7
2.3	Observaciones.....	16
2.4	Conclusiones.....	18
2.1	Recomendaciones.....	18
3	Informe Detallado .....	20

### Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Brigadas de emergencia (Bomberos por un día.).....	10
Ilustración 2 Humedad en paredes y en el archivo.....	11
Ilustración 3 Entrada parqueaderos.....	12
Ilustración 4 Tratamiento de caracoles africanos .....	13
Ilustración 5. Escalera ingreso MCM segundo Piso.....	13
Ilustración 6. Puntos de encuentro.....	14
Ilustración 7 extintores.....	15
Ilustración 8 Acople red contra incendio.....	15

## 1. Generalidades

### 1.1 Objetivo

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables al SGSST, enmarcadas en el Decreto 1072:2015 (libro 2, Título 4, Capítulo 6) y la Resolución 0312: 2019.

### 1.2 Alcance

El alcance de la auditoria incluye:

- Diagnostico SG-SST efectuado según el plan anual de trabajo.
- Se revisaron los Documentos del Plan Básico concernientes al cumplimiento legal.
- Se verificó el estado de implementación del Sistema SG-SST 2023 más los documentos asociados (Programas SG-SST, Matrices, Procedimientos e Instructivos específicos).
- La información analizada en la auditoria comprende la vigencia 2023.

### 1.3 Metodología

La metodología establecida para la realización de la auditoria al Seguimiento del SG-SST se presenta en las siguientes fases:

- Solicitud de información
- Verificar la implementación del SG-SST.
- Verificar la aplicación de la Normatividad legal vigente interna y externa
- Aclaración de inquietudes / observaciones

#### 1.4 Criterios de auditoría

Implementación del SG-SST basado en el Decreto 1072: 2015 (libro 2, Título 4, Capítulo 6); la Resolución 0312: 2019; Resolución 4272 de 2021 y los aspectos que lo componen:

- 1.4.1 Plan de acción institucional
- 1.4.2 Matriz Requisitos legales
- 1.4.3 Documentación referente a las compras y entregas de elementos de protección personal al personal del MCM
- 1.4.4 Investigación de accidentes de trabajo 2023
- 1.4.5 Plan de emergencias (protocolos de atención y evacuación)
- 1.4.6 Inspección de; botiquines, extintores, rutas de evacuación, señalización y puntos de encuentro.
- 1.4.7 Elementos de ayuda para brigadistas en caso de emergencia. (incendio, sismos, etc.)
- 1.4.8 Programas SGSST (Inspecciones seguridad; Inspecciones planeadas, capacitación anual).
- 1.4.9 Plan de trabajo anual SGSST 2023.
- 1.4.10 Indicadores tercer trimestre 2023
- 1.4.11 Seguimiento a riesgos tercer trimestre 2023
- 1.4.12 Evaluación simulacro de evacuación 2023
- 1.4.13 Certificación de permisos de trabajo en alturas para el responsable en el MCM
- 1.4.14 Análisis de ausentismo laboral vigencia 2023
- 1.4.15 Mapa de evacuación MCM
- 1.4.16 Seguimiento al Planes de mejoramiento institucional

#### 1.5 Fuentes de Información

- 1.5.1 Normatividad y legislación aplicable al SGSST
- 1.5.2 Documentos SG-SST del MCM
- 1.5.3 Entrevista con los responsables y todas las partes interesadas
- 1.5.4 Diagnósticos SG-SST de años anteriores.

## 1.6 Limitaciones

No se presentaron limitaciones en la auditoría.

## 2 Resumen Ejecutivo

### 2.1 Fortalezas

- El Museo Casa de la Memoria cuenta con una contratista profesional en Salud Ocupacional, con especialización en Gerencia Social, con licencia vigente en SST, con más de un año de experiencia certificada, que acredita la aprobación del curso de capacitación virtual 50 horas SG-SST, lo que le permite ejecutar las actividades propuestas en el Plan de trabajo del SG-SST anual.
- La líder del Proceso SG-SST y el director del MCM Dr. EDWIN ARIAS, se reunieron en enero de 2023 y realizaron la revisión de la política de seguridad y salud en el trabajo (Resolución 065 de 2018) encontrando que no había necesidad de modificación alguna, toda vez que cumplía con los requisitos legales e institucionales.
- La Matriz de Requisitos legales aplicables al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo se encuentra actualizada.
- La Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos fue actualizada en enero de 2023.
- Se desarrollaron programas de capacitación anual, programas de inspecciones de seguridad, programas de inspecciones planeadas, que han contribuido a que el riesgo detectado se disminuya considerablemente (Riesgo Biomecánico). El apoyo de la ARL ha sido fundamental en el desarrollo de estos programas.

## 2.2 Resultados de la auditoria

1. Se evidencio que el presupuesto de la entidad para las necesidades de SGSST fue de \$11.220.000, distribuido así:

Rubro 9212020200900 “Otros servicios para la comunidad, social y personal”  
\$5.220.000

Rubro 9212020100300 “Otros bienes transportables” \$6.000.000

En entrevista con la profesional encargada del SGSST, manifestó “que ese presupuesto no fue puesto a su disposición para las necesidades que desde el Proceso de Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo se debe ejecutar”.

2. Se evidenció que el documento Plan Anual de Trabajo SGSST, está presente, firmado por la profesional responsable, con algunos temarios ejecutados, pero que no se han actualizado, en el plan Anual.
3. En inspección a los 24 extintores ubicados en los tres pisos del museo; se evidenció vencimiento con fecha de **septiembre de 2023**; a la fecha no se han recargado. Se sugiere tener los extintores vigentes en caso de llegarse a presentar un conato de incendio.
4. Se evidencio que para el año 2023; no se han realizado las evaluaciones médicas periódicas a los 6 funcionarios que tiene el MCM.
5. No se evidencio cumplimiento en su totalidad de las capacitaciones del plan de formación brigadas de emergencia programadas para el año 2023; dirigido al personal de brigada de emergencia integral, funcionarios y contratistas. Las capacitaciones que se desarrollaron fueron las de; Bomberos por un día, manejo del DEA, manejo de extintores, brigada de emergencia- plan de primeros auxilios de parte de la ARL AXA Colpatria y los bomberos del distrito de Medellín.
6. Se evidenció que, desde enero a diciembre de 2023, no se ha realizado mantenimiento preventivo, de la red contra incendios del museo, configurándose un posible Riesgo.
7. Se evidenció que no se ha realizado la intervención a los casos blandos evidenciados en la aplicación de la batería de riesgo psicosocial de 2023.
8. Se evidenció que, desde enero a diciembre de 2023 no se ha realizado el mantenimiento preventivo del DEA (desfibrilador).

9. Se evidencio la capacitación reentrenamiento trabajo seguro en alturas Resolución 4272:2021 de los contratistas; la profesional de SGSST y el de mantenimiento, y apoyo de bienes en el año 2023.
10. No se evidenció soportes donde se haya realizado la semana de Salud Ocupacional.
11. Se evidenció en los reportes de la Profesional de SGSST, el mantenimiento del ascensor del MCM para los meses de; julio, agosto, sept, octubre y noviembre de 2023.
12. No se evidenció el informe de revisión anual del SGSST por parte de la alta dirección para el año 2023.
13. No se evidencio el informe de la autoevaluación SG-SST para el año 2023; en aras de dar cumplimiento a el Ministerio de trabajo.
14. Se evidenció que existe el procedimiento para reportar accidentes de trabajo e investigar enfermedades laborales, con sus respectivos formatos de investigación de incidentes o accidentes laborales FGH-40, al verificar el "Informe accidentalidad de la vigencia 2023" se observó que se cuenta con un reporte, de un accidente laboral de una persona, dentro de un contrato interadministrativo entre la secretaria de la juventud y el Museo casa de la Memoria; por parte del Museo y el área SST se realizó acompañamiento, seguimiento y control sobre la investigación y sus planes de acción.
15. Se evidenció después de una inspección a los puestos de trabajo, un riesgo ergonómico laboral, debido a que uno de los puestos de trabajo, la altura del escritorio no se ajusta a la altura del funcionario especializado de planeación, lo que no permite que el funcionario pueda sentarse correctamente y desempeñar su trabajo manteniendo una postura ergonómica y cómoda.
16. Se evidenció que algunos puestos de trabajo tienen un cajón que hacen las veces de reposapiés, es importante tener en cuenta que este elemento ergonómico son la base de una correcta postura. Un reposapiés para oficina es un accesorio que favorece adoptar una postura optima, teniendo especial incidencia en las piernas, pero también en el resto del cuerpo.
17. Se evidenció que el área administrativa no cuenta con una adecuada ventilación, no hay por donde circule aire ambiente.
18. Las iluminaciones en la zona de las oficinas administrativas no cumplen con los puestos de trabajo.
19. Se evidenció certificación de la profesional del SGSST, quien realizó capacitación virtual en el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con duración de 50 horas de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4927 de 2016, expedida por colmena el 25

- de marzo de 2019. Igualmente se verificó el curso de actualización SG-SST de 20 horas, expedido por ARL AXA Colpatria el 16 de marzo de 2022.
20. Se hizo inspección a los Botiquines del MCM y se evidenció que el agua oxigenada esta vencida.
  21. Se evidenció que la Matriz de identificación de peligros fue actualizada en enero de 2023.
  22. Se evidenció soportes de la actividad del 23 de agosto de 2023 donde se desarrolló el simulacro de evacuación por sismo avisado, el cual fue socializado con los funcionarios, contratistas y visitantes del MCM.
  23. Se evidenció que de los 4 puntos de encuentro que tiene el MCM, dos de ellos no están señalizados. (Exterior: Parqueadero – Fuente de agua.); las rutas de evacuación se encuentran demarcadas.
  24. Se evidenció que el procedimiento para la compra de elementos de protección personal se realizó de acuerdo a los lineamientos del Manual de contratación, no se realizaron compras en el año 2023 por que se contaba con existencia de EPP.
  25. Se evidenció que el formato de entrega de elementos de protección personal (FO-GETH061), no se está diligenciando.
  26. Se evidenció que la matriz del plan de formación charlas 5 minutos se encuentra desactualizado (Año 2021). Sin diligenciar.
  27. Se evidenció que la matriz plan formación de brigadas esta desactualizada (2016). Sin diligenciar.
  28. En visita a campo del 21 de noviembre de 2023 por parte de la OCI, se evidenciaron algunas condiciones inseguras en las áreas comunes:
    - a. Reiterativamente se evidencia que en el parqueadero del Museo casa de la memoria, no existe sendero peatonal; al subir la rampa, existe el riesgo de un accidente de tránsito, ya que los vehículos que circulan en el parqueadero, pueden invadir toda la rampa y ocasionar lesiones a un transeúnte.
    - b. Se evidenció humedades por filtraciones provenientes de la cubierta en; la rampa de acceso al Museo, en los casetones de concreto (losa en concreto), en las salas de exposiciones, en el segundo piso entrada al MCM, bodegas, corredores, y archivo documental.
  29. Se evidenció que la certificación sello diverso tiene un cumplimiento de 0%.
  30. El museo casa de la memoria está dentro de los sitios turísticos de la alcaldía de Medellín, secretaria de desarrollo económico, subsecretaria de turismo y la institución universitaria Politécnico gran colombiano quienes han incluido para la consolidación del programa “una Medellín como destino turístico”. Sin embargo; se evidencia que el MCM

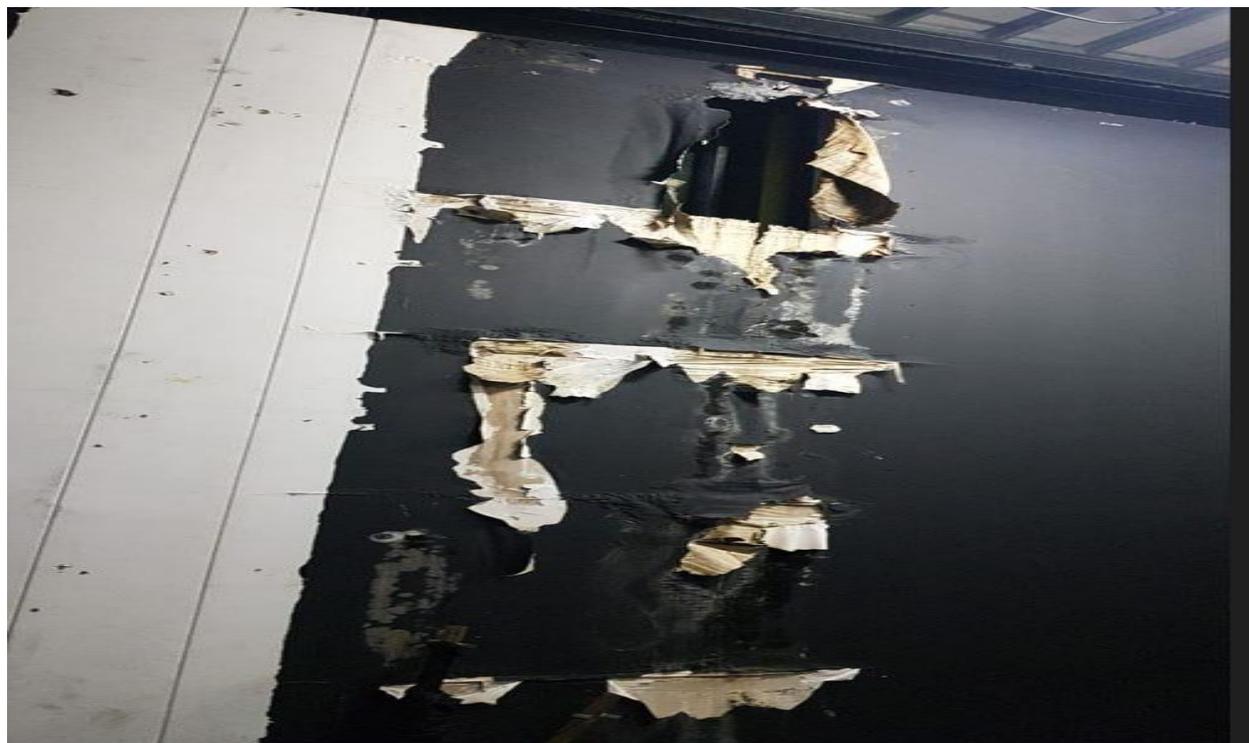
# MUSEO Casa de la Memoria

tiene una concurrencia muy alta y las instalaciones actualmente no cuenta con un plan de acción frente a las necesidades de acceso de la población con discapacidad, una mayor acción para el destino de recursos económicos, tecnológicos, y de mantenimiento de la infraestructura del museo.



*Ilustración 1. Capacitación bomberos por un día.*

MUSEO  
Casa de la Memoria



*Ilustración 2 Humedades en paredes y Archivo*



# MUSEO Casa de la Memoria



ilustración 3. Entrada parqueadero



ILUSTRACIÓN 4 TRATAMIENTO CARACOLES AFRICANOS



Ilustración 5. Escalera ingreso MCM segundo Piso

# MUSEO Casa de la Memoria



Ilustración 6 Puntos de encuentro.

# MUSEO Casa de la Memoria



Ilustración 7 extintores.



Ilustración 8 Acoples red contra incendio.

### 2.3 Observaciones

1. Se evidencian los documentos: conformación COPASST, Conformación brigadas de emergencia (actualizada a 2023 por cambios en los roles de sus integrantes), existen las evidencias las actas de reunión mensual del 2023, tal como lo contemplala norma. (Decr.0312 de 2019).
2. La Matriz de peligros, evaluación y control de riesgos Se revisó el documento “hoja electrónica” se encontró la fecha de actualización enero de 2023, con la inclusión del Riesgo vial PESV en cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
3. En recorridos externos por el Museo se observa la presencia en el camino que conduce a la huerta y a la salida del MCM, de caracoles con características muy similares a los caracoles africanos en los cuales se sabe que son venenosos para los seres humanos. Por la cercanía del Museo con la quebrada Santa Elena y las constantes lluvias hacen de los jardines y alrededores del Museo un espacio adecuado para la proliferación de presencia de especie exótica invasora de caracoles africanos. El museo controla en sus instalaciones con la Aplicación de cal en los jardines y áreas comunes. La recolección de los caracoles en un recipiente con bolsas rojas hasta que los funcionarios del área Metropolitano realizan surecolección y disposición final.
4. Se evidencia que hay un plan de mantenimiento 2023, sin embargo, se observa que no se cumple con algunas actividades programadas y el lleno del cronograma mensual.
5. Se evidenció que existen indicadores de Resultado, Existen dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo los indicadores de estructura, proceso y resultado en los cuales se mide:
  - a. Severidad de los accidentes de trabajo (AT)
  - b. Frecuencia de los accidentes de trabajo (AT)
  - c. Mortalidad de los accidentes de trabajo (AT)
  - d. Prevalencia de la Enfermedad Laboral (EL)
  - e. Incidencia de la Enfermedad Laboral (EL)
  - f. Ausentismo Laboral: Se ve afectado por infecciones respiratorias, gastrointestinales y enfermedad general. Se evidenció que el ausentismo laboral para la vigencia de 2023 de 60 personas entre funcionarios y contratistas fue de 2,38%.
  - g. Estructura SG-SST
  - h. Proceso SG-SST

- i. Resultado SG-SST
  - j. INDICADORES PEVS Plan de Seguridad Vial MCM 2022
6. Se evidenció el acta de conformación del comité convivencia laboral (Res.652:2012), durante la vigencia 2023 se dio cumplimiento a las reuniones del COCOLA cada 3 meses sin haber recibido quejas que describan situaciones de acoso laboral entre funcionarios o contratistas dentro de las instalaciones del MCM.
  7. Se evidenció la Resolución 070 de septiembre 18 de 2018, por la cual se crea el comité de emergencia y los coordinadores de evacuación en el MCM, la resolución 080 de 2016 se crea y se conforma la brigada de emergencias y el comité operativo de emergencias cuyos integrantes ya fueron actualizados. Mediante Resolución No 051 del 22 de septiembre de 2022 "Por la cual se modifica la Resolución 080 del 2016" Por la cual se crea y se conforma la Brigada de Emergencias y el Comité Operativo de Emergencias".
  8. En entrevista con funcionarios y contratistas manifiestan que, en el MCM, no se hacen actividades de recreación, deporte, que conduzcan a minimizar los altos índices de estrés que se manejan en la entidad por razones laborales.
  9. En entrevista con funcionarios y contratistas manifiestan que las pausas activas no son frecuentes, este año se realizaron 3 actividades de pausas activas: 28 de febrero, 15 de junio y 05 de diciembre de 2023, en compañía de la ARL AXA COLPATRIA.
  10. En recorrido por las instalaciones del MCM se visualizaron algunas condiciones inseguras en las áreas comunes:
    - Las Escaleras que de la calle conducen al segundo piso para ingresar al museo casa de la memoria, no tiene iluminación, son resbaladizas, y no cuentan con pasamanos de doble altura, lo que permite un peligro de condiciones de seguridad (Riesgo locativo.)
    - La plataforma o Deck que soportan algunos puestos de trabajo tiene un resalto de 15 cm lo cual se convierte en la fuente de peligro de caída al mismo nivel para los funcionarios y contratistas. Peligro condiciones de seguridad (Riesgo locativo.)

## 2.4 Conclusiones

La oficina de control interno después de realizar el ejercicio de análisis y revisión mediante la auditoría al proceso de SG\_SST, llega a las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo con la Lista de verificación del Decreto 0312 de 2019, utilizada como referente de evaluación y criterio de auditoría, se cuantificaron 61 requisitos desglosados en el capítulo III del Decreto en referencia. Con este resultado se estableció la relación porcentual entre los requisitos cumplidos sobre el total de requisitos. Para este ejercicio se tomaron solamente los hallazgos clasificados como “No Conformidades”. No se incluyeron las observaciones para efectos de la calificación:

De 61 estándares mínimos, 53 se han cumplido, dando un resultado ACEPTABLE con un puntaje del 87% de cumplimiento de la implementación del SG-SST, se debe mantener la calificación por arriba del 90%; por lo tanto, se sugiere realizar plan de acción de los hallazgos reportados.

2. Es notoria la falta recursos y apoyo para la implementación del SGSST, lo cual debe ser un aspecto prioritario con el fin de realizar la ejecución de actividades programadas y el control de los terceros involucrados en los diferentes procesos del MCM.

## 2.1 Recomendaciones

1. Realizar jornadas de promoción y prevención con enfoque a ergonomía, pausas activas más frecuentes (hacer acercamientos con el inder). Mas capacitaciones al personal de la brigada integral.
2. Desarrollar estrategias con el personal vinculado y contratista para el logro de una mayor participación en las capacitaciones. Se sugiere que toda capacitación que pase de 1 hora en adelante se debe aplicar la evaluación a cada uno de los participantes para medir el porcentaje de eficacia del programa de capacitación.

3. Solicitar a comunicaciones apoyo para la difusión de tutoriales y medios informativos en prevención de emergencias y promoción de hábitos saludables.
4. Revisar detalladamente los procedimientos y los formatos que se están ejecutando en el desarrollo de las actividades del SG-SST, ya que se evidenció que la matriz del plan de formación charlas de 5 minutos y la matriz del plan formación brigadas de emergencia se encuentran desactualizados, incumpliendo con el análisis de tendencia del indicador de capacitación.
5. Ajustar, actualizar y divulgar, según análisis de riesgos del MCM la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana -GTC 45.
6. Establecer plan de acción de todos los hallazgos descritos.
7. Se sugiere la presencia en el museo casa de la memoria del profesional SST a partir del 18 de diciembre de 2023.

### 3 Informe Detallado

Ref.	Proceso	Hallazgos
NC 1	SGSST	<p>No se evidencia acciones de mejora conforme a la revisión de la alta dirección. (hallazgos que vienen de años anteriores ej. mantenimiento de la infraestructura, mantenimiento periódico de las instalaciones, acondicionamiento del museo para el acceso a personas con discapacidad.)</p> <p><b>Exposición Potencial:</b> Incumplimiento del Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019</p> <p><b>Tipo de hallazgo: Condición</b></p>
NC2		<p>Se debe realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentra expuesto el trabajador.</p>

NC 2	SGSST	<p><b>Exposición Potencial:</b> Incumplimiento del Artículo 16 del Decreto 0312 de 2019</p> <p><b>Tipo de hallazgo: No Conformidad</b></p>
NC 3	SGSST	<p>En visita de campo, se visualizaron algunos hallazgos y condiciones inseguras en las áreas comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se observan humedades por filtraciones provenientes de la cubierta, en la rampa de acceso al Museo y la tubería de abasto de agua, en los casetones de concreto (losa en concreto) en las salas de exposiciones, humedad en el Segundo piso a la entrada al museo, bodegas y archivo documental</li> <li>-En los parqueaderos del MCM, no existe sendero peatonal para los transeúntes que se dirigen a la rampa.</li> </ul>

		<p><b>Exposición Potencial:</b> Resolución 2400 de 1979 Art. 2</p> <p><b>Tipo de hallazgo: Condición</b></p>
NC 4	SGSST	<p>En entrevista con el profesional financiero para verificar la asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST, se constató que efectivamente se cuenta con un rubro presupuestal, pero no se destinó en su totalidad para las necesidades que requiere ejecutar la encargada del SGSST. Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>Exposición Potencial:</b> Incumplimiento del Artículo 2.2.4.6.8, numeral 4, del Decreto 1072 de 2015, Obligaciones de los empleadores. Se refiere la definición de recursos financieros, técnicos, físicos y de personal (humanos). Se deben tener medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos dentro de los indicadores de estructura y su relación con los resultados obtenidos y las necesidades del SG-SST.</p> <p><b>Tipo de hallazgo: No Conformidad</b></p>

<b>NC 5</b>	<b>SGSST</b>	<p>La Alta dirección debe revisar como mínimo una vez al año los resultados del Sistema de Gestión de SST.</p> <p><b>Exposición Potencial:</b> Incumplimiento del Artículo 16 del Decreto 0312 de 2019</p> <p><b>Tipo de hallazgo: No Conformidad</b></p>
-------------	--------------	---

NC6		<p>Se evidenció que la matriz del plan de formación charlas de 5 minutos y la matriz del plan formación brigadas de emergencia se encuentran desactualizados, incumpliendo con el análisis de tendencia del indicador de capacitación.</p> <p><b>Exposición Potencial:</b> Incumplimiento programa de capacitación</p> <p><b>Tipo de Hallazgo:</b> Condición documental.</p>
-----	--	--

NC7		<p>Se evidenció trabajador en mala higiene postural en su puesto de trabajo. Se recomienda realizar medidas de prevención y control frente a peligros /riesgos identificados (ergonómicos).</p> <p><b>Exposición Potencial:</b> Incumplimiento del Artículo 16 del Decreto 0312 de 2019</p> <p><b>Tipo de hallazgo:</b> A c t o</p>
-----	--	---

<b>NC8</b>		<p>Ajustar, actualizar y divulgar, según análisis de riesgos del MCM la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de acuerdo a la GTC 45.</p> <p><b>Exposición Potencial:</b> Incumplimiento GTC45</p> <p><b>Tipo de hallazgo:</b> Condición documental</p>
------------	--	--



**DELIA INES SOLANO ESTRADA**

Control Interno

Museo Casa de la Memoria